

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUPLEMENTO DE 16 PÁGINAS
**Leyes, Decretos y
Disposiciones**

Leyes

LEY 14.601

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 32 del Decreto-Ley N° 16.378/57 y sus modificatorias el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32: Los recorridos, horarios y tarifas deberán ser objeto de una adecuada publicidad, facilitándose su consulta al usuario mediante avisos en coches, estaciones, paradas y cartilla a disposición de los interesados en las sedes y sucursales de las empresas de transporte, previa aprobación de los mismos por la Autoridad de Aplicación, y sus modificaciones deberán anunciarse con una anticipación no inferior a quince (15) días.

La Autoridad de Aplicación publicará en su página web el recorrido, las paradas con el horario de cada servicio y la tarifa.

También será obligatorio para las empresas de Transporte publicar el cuadro tarifario, con la totalidad de los descuentos que están obligados a realizar, en los lugares donde se expendan los boletos y en los coches. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo, serán castigadas con las sanciones establecidas en los artículos 58 y 58 bis de la presente Ley.

Todo viajero tendrá derecho a un asiento sin perjuicio de las tolerancias que para las distintas categorías de servicios la reglamentación autorice.”

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil catorce.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SEISCIENTOS UNO (14.601).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

DECRETO 391

La Plata, 16 de julio de 2014.

VISTO lo actuado en el expediente N° 2166-3219/14, correspondiente a las actuaciones legislativas D-2648/12-13, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente tramita la promulgación de un proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura el 21 de mayo del corriente año, a través del cual se propicia modificar el artículo 32 del Decreto-Ley N° 16.378/57 y sus modificatorias -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros-;

Que en este sentido, la iniciativa dispone que los recorridos, horarios y tarifas deberán ser objeto de una adecuada publicidad, facilitándose su consulta al usuario mediante avisos en coches, estaciones, paradas y cartillas a disposición de los interesados en las sedes y sucursales de las empresas de transporte, previa aprobación de los mismos por la Autoridad de Aplicación, y sus modificaciones deberán anunciarse con una anticipación no inferior a quince días;

Que, asimismo, prevé que la Autoridad de Aplicación publicará en su página web el recorrido, las paradas con el horario de cada servicio y la tarifa;

Que esta última previsión, implicaría establecer una obligación en cabeza de la Autoridad de Aplicación que la haría pasible de las sanciones dispuestas en el mismo artículo;

Que las sanciones previstas en los artículos 58 y 58 bis del Decreto-Ley N° 16.378/57 y modificatorias, a las que remite expresamente el artículo 32, están destinadas -con meridian claridad- a los concesionarios de los servicios públicos de transporte y no a la autoridad concedente;

Que, por lo mismo, promulgar la norma tal como fuera sancionada, implicaría establecer la posibilidad de que la Autoridad de Aplicación sea pasible de una sanción que no está prevista en la ley y que sea ella misma la que deba imponérsela, lo cual constituiría una incongruencia que debe ser observada;

Que en tal sentido se ha expedido la Secretaría de Servicios Públicos;
 Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;
 Que en atención a los fundamentos expuestos y conforme a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, deviene necesario observar parcialmente el texto comunicado;
 Que al respecto cabe puntualizar que las objeciones precedentemente explicitadas no alteran la aplicabilidad ni van en detrimento de la unidad del texto legal que se promulga;
 Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los artículos 108 y 144 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
 Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Observar en el artículo 1º, la expresión “La Autoridad de Aplicación publicará en su página web el recorrido, las paradas con el horario de cada servicio y la tarifa.”, en el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura el día 21 de mayo del corriente año, al que hace referencia el Visto del presente.

ARTÍCULO 2º. Promulgar el texto sancionado, con excepción de la observación dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
 Ministro de Jefatura
 de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
 Gobernador

LEY 14.602

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en la localidad de Huanguelén, partido de Coronel Suárez, designados catastralmente como:

1.- Circunscripción X - Sección D- Quinta 19- Parcela 1a, inscripto su dominio en las Matrículas 14.737 y 14.738

2.- Circunscripción X - Sección D - Manzana 20b - Parcela 6, inscripto su dominio en la Matrícula 18.976

3.- Circunscripción X - Sección D, Manzana 20b - Parcela 7, inscripto su dominio en la Matrícula 18.975

4.- Circunscripción X - Sección D - Manzana 20c - Parcela 1a, inscripto su dominio en las Matrículas 1.687, 16.791, 16.792, 16.793, 16.795, 16.796

5.- Circunscripción X - Sección D - Manzana 20c - Parcela 5, inscripto su dominio en la Matrícula 16.797

6.- Circunscripción X - Sección D - Manzana 20c - Parcela 6, inscripto su dominio en la Matrícula 16.794

7.- Circunscripción X - Sección D - Manzana 20c - Parcela 8, inscripto su dominio en la Matrícula 13.358

Todas inscriptas a nombre de la “Oleaginosa de Huanguelén Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria” y/o quien o quienes sean sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2º. Los inmuebles citados en el Artículo anterior, serán transferidos a título oneroso al dominio de la Municipalidad de Coronel Suárez, a los efectos de desarrollar en el predio proyectos culturales, deportivos, de esparcimiento, parquización preservando las históricas instalaciones.

ARTÍCULO 3º. Exceptúese a la presente Ley de los alcances del Art. 47 de la Ley 5.708 (TO s/Decreto N° 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto del Inmueble consignado en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil catorce.

Horacio Ramiro González
 Presidente
 H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
 Presidente
 H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
 Secretario Legislativo
 H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
 Secretario Legislativo
 H. Senado

DECRETO 392

La Plata, 16 de julio de 2014.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
 Ministro de Jefatura
 de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
 Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SEISCIENTOS DOS (14.602).

Mariano C. Cervellini
 Secretario Legal y Técnico

LEY 14.603

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Créase el “Registro Único de Casos de Violencia de Género” de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Registro, creado por la presente Ley, concentrará, contendrá y sistematizará la información de los hechos, tipos y modalidades de la violencia de género regulados en la Ley Nacional 26.485.

Para poder cumplir con los objetivos planteados, la Autoridad de Aplicación, deberá desarrollar, promover y coordinar con las distintas jurisdicciones, los criterios para la selección de datos, modalidad de registro e indicadores básicos desagregados, como mínimo, por edad, sexo, estado civil y profesión u ocupación de las partes, vínculo entre la persona que padece violencia y quien la ejerce, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados y sanciones impuestas a la persona violenta.

ARTÍCULO 3º: El Registro Único de Casos de Violencia de Género deberá:

a) Registrar, relevar, y procesar las situaciones de violencia recibidas en los diferentes Organismos Provinciales y/o Municipales.

b) Buscar indicadores que midan el impacto acerca de la realidad de la problemática.

c) Unificar las denuncias con el fin de mejorar la prevención de delitos en relación a la violencia de género.

d) Sistematizar la información útil y confiable para potenciar la ejecución de políticas públicas por parte del estado Provincial.

e) Crear una base de datos común, que se constituirá en insumo fundamental para la elaboración de los datos estadísticos que estarán disponibles para ser utilizados por todos los Organismos Provinciales y Municipales que atiendan dicha problemática.

f) Confeccionar un instructivo que establezca los instrumentos necesarios para una cabal interpretación de las situaciones de violencia registradas.

g) Proveer de la información relevada y procesada al Organismo que lleve adelante las políticas públicas sobre Violencia de Género.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires determinará qué organismo será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º: A los efectos de lo prescripto en el artículo 2º, toda la información y/o documentación existentes, en cualquiera de las dependencias de los tres Poderes del Estado Provincial, entes descentralizados, autárquicos y organismos municipales que refieran de modo directo o indirecto a situaciones de violencia de género y las que en lo sucesivo sean relevadas, serán remitidas al Registro Único, en la modalidad y en los plazos que se determinen reglamentariamente.

ARTÍCULO 6º: El Registro garantizará, conforme a la legislación vigente, la privacidad y el derecho a la intimidad de las personas, en relación a los datos recibidos y/o incorporados en él.

ARTÍCULO 7º: Los datos incluidos en el Registro Único de Casos de Violencia de Género no podrán ser borrados, ni destruidos por plazo alguno.

ARTÍCULO 8º: La Autoridad de Aplicación del “Registro Único de Casos de Violencia de Género” deberá hacer público, al menos semestralmente, un informe que contenga estadísticas de los datos sobre situaciones de violencia registrados.

ARTÍCULO 9º: Se autoriza al Poder Ejecutivo a crear las partidas y/o actualizaciones presupuestarias correspondientes necesarias para atender los requerimientos de la presente Ley.

ARTÍCULO 10: Las disposiciones de esta norma, entrarán en vigencia no más allá de los 360 días de promulgada la presente Ley.

ARTÍCULO 11: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil catorce.

Horacio Ramiro González
 Presidente
 H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
 Presidente
 H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
 Secretario Legislativo
 H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
 Secretario Legislativo
 H. Senado

DECRETO 393

La Plata, 16 de julio de 2014.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
 Ministro de Jefatura
 de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
 Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SEISCIENTOS TRES (14.603).

Mariano C. Cervellini
 Secretario Legal y Técnico

LEY 14.604

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de cinco (5) años a partir de su vencimiento, el plazo previsto por el artículo 5º de la Ley N° 14.003.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 394

La Plata, 16 de julio de 2014.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SEISCIENTOS CUATRO (14.604).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.605

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Créanse dos (2) cargos de Agente Fiscal en el Departamento Judicial de Morón, con asiento en la ciudad de Hurlingham y competencia territorial en el partido homónimo.

ARTÍCULO 2º: Créanse dos (2) cargos de Defensor Oficial con competencia en lo criminal y correccional, en el Departamento Judicial de Morón, con asiento en la ciudad de Hurlingham y competencia territorial en el partido homónimo.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a efectos del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de junio de dos mil catorce.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 548

La Plata, 30 de julio de 2014.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO (14.605).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial

LEY 14.606

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: En todas las dependencias estatales de la Provincia de Buenos Aires en las que se exhiben cuadros, retratos, fotos o cualquier otra iconografía alusiva a fun-

cionarios del Estado condenados por violaciones a los derechos humanos en la República Argentina, se deberá colocar debajo una placa alusiva que señale: nombre y apellido del criminal, fecha en que fue condenado, pena y delito por el que fue condenado, en ese orden y seguido de la frase "Argentina, un país con memoria, verdad y justicia"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de junio de dos mil catorce.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 549

La Plata, 30 de julio de 2014.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS (14.606).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 389**

La Plata, 15 de julio de 2014.
Expediente N° 2160-1093/13

Se propicia modificar, a partir del 1º de enero de 2014, el articulado del Decreto 3/12, modificado por el Decreto 3/13, en cuyo contenido se establecen restricciones en materia de recursos humanos en la Administración Pública Provincial.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 521**

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 21211-858247/13

Aprobar la licitación pública N° 24/13, tendiente a contratar la prestación del servicio de locación de un sistema integral con acceso a red y adjudicar a la firma Danaide S.A., en la suma de pesos cinco millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco (\$ 5.374.625).

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 551**

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 22400-24351/13

Renuncia de Juan Cruz Álvarez como Director de Estrategias Emprendedoras y las designaciones de Eduardo Otharan y Víctor Augusto Stephens en los cargos de Director de Estrategias Emprendedoras y Director de Asuntos Administrativos del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 562**

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 22400-24560/14

Adecuación Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos – Ley 11.206", Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552.

DECRETO 563

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1944/14

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552 para el Ministerio de Economía.

DECRETO 564

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1947/14

Adecuación Presupuesto 2014 – Ley N° 14.552 Ministerio de Salud y Secretaría de Niñez y Adolescencia.

DECRETO 565

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2365-2344/14

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552 - Cuenta Especial "Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (UCO)".

DECRETO 566

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2400-4840/14

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2014, una adecuación de los créditos que le fueran asignados al Ministerio de Infraestructura, por la Ley N° 14.552.

DECRETO 567

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1948/14

Jurisdicciones Varias - Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 569**

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2952-13/13

Incorporar el Ente Descentralizado Hospital Subzonal Especializado Psicopedagógico Doctor Dardo Rocha de Uribelarrea – Cañuelas, sito en calle María Auxiliadora s/N° de la localidad de Uribelarrea, partido de Cañuelas, al Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO).

DECRETO 570

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2900-4128/10

Rectificar el Decreto N° 935/11, referente a Federico Ignacio Masana.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.604**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2403-2124/13

Incrementar los créditos asignados por el Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para el Ministerio de Infraestructura, en diversos proyectos de obra a financiar por el FEDEI – Ley N° 23.966.

DECRETO 1.605

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2365-1686/13

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos (U.C.O.) y el Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM).

DECRETO 1.606

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2365-2033/13

Adecuación Presupuesto General 2013 para el Ministerio de Economía: Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito.

DECRETO 1.607

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2402-841/13

Incrementar los créditos asignados por el Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para el Ministerio de Infraestructura, con destino a obra integrante de la operatoria BID PAISS.

DECRETO 1.608

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2349-19/13

Adecuación Presupuesto General 2013 para Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia.

DECRETO 1.609

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 22500-24582/13

Adecuación Presupuesto General 2013 para el Ministerio de Asuntos Agrarios.

DECRETO 1.610

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 22400-23482/13

Adecuación Presupuesto General 2013 para el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

DECRETO 1.611

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1798/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para el Ministerio de Economía.

DECRETO 1.612

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1781/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para la Secretaría de Niñez y Adolescencia.

DECRETO 1.613

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1779/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para el Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO 1.614

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1790/13

S/ Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 1.615

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1751/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, Ente Administrador Astillero Río Santiago.

DECRETO 1.616

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1733/13

Varias Jurisdicciones - Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

DECRETO 1.617

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1762/13

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, diversas adecuaciones de créditos para la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial y la Dirección de Vialidad.

DECRETO 1.618

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2400-4643/13

Adecuar el Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 por afectación del Impuesto de Sellos, a favor del Ministerio de Infraestructura con destino al PROFIDE, en el marco del artículo 4° de la Ley N° 14.105.

DECRETO 1.619

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1788/13

S/ Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, Dirección General de Cultura y Educación.

DECRETO 1.620

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1734/13

Varias Jurisdicciones - Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

DECRETO 1.621

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1774/13

Adecuación de Créditos Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

DECRETO 1.622

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1654/13

Adecuación Presupuesto 2013 – Ley N° 14.393 Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO 1.623

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 22500-20840/13

Adecuación de Créditos para el Ministerio de Asuntos Agrarios - Ejercicio 2013.

DECRETO 1.624

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1673/13

S/ Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, varias Jurisdicciones.

DECRETO 1.625

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2319-15767/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

DECRETO 1.626

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1721/13

S/ Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, Dirección General de Cultura y Educación.

DECRETO 1.627

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1715/13

Ministerio de Justicia - Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

DECRETO 1.628

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1649/13

Adecuación de Créditos Presupuesto General - Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

DECRETO 1.629

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2172-1057/13

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, una transferencia de créditos, para la Secretaría de Espacio Público.

DECRETO 1.630

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1674/13

Adecuación Presupuesto 2013 – Ley N° 14.393, Secretaría de Niñez y Adolescencia.

DECRETO 1.631

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1514/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, para la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

DECRETO 1.632

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2413-909/13

Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393, una adecuación de cargos para el Ministerio de Infraestructura y el Instituto de la Vivienda.

DECRETO 1.633

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2365-1776/13

Adecuación Presupuesto General 2013 para el Ministerio de Economía.

DECRETO 1.634

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1619/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Ministerio de Economía – Créditos Específicos y ARBA.

DECRETO 1.635

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1563/13

Adecuación de cargos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 1.636

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1513/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

DECRETO 1.637

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1706/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 a favor del Ente Administrador del Astillero Río Santiago.

DECRETO 1.638

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 21900-7992/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 a favor del Ente Administrador Astillero Río Santiago.

DECRETO 1.639

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 21900-7894/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Ente Administrador Astillero Río Santiago.

DECRETO 1.640

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1595/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Ministerio de Economía – Créditos Específicos.

DECRETO 1.641

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 22500-23547/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Ministerio de Asuntos Agrarios.

DECRETO 1.642

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1653/13

Adecuación Presupuesto 2013 – Ley N° 14.393 Ministerio de Salud.

DECRETO 1.643

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2319-54435/13

Adecuación al Presupuesto General para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

DECRETO 1.644

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 22400-23199/13

Adecuación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones 2013 para el Ministerio de La Producción, Ciencia y Tecnología.

DECRETO 1.645

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2403-2109/13

Incrementar los créditos asignados por el Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Ministerio de Infraestructura, con destino a partidas del gasto financiadas con el Impuesto al Consumo de Gas.

DECRETO 1.646

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1797/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Ministerio de Asuntos Agrarios.

DECRETO 1.647

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1771/13

Adecuación de Créditos Presupuesto General - Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

DECRETO 1.648

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1748/13

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 para el Cor.Fo Río Colorado.

DECRETO 1.649

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2305-1752/13

Adecuación Recursos Afectados Artículo 4° de la Ley N° 13.863.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 502**

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2113-113/13

Dejar establecido en Asesoría General de Gobierno que a partir del 29 de agosto de 2011 se deberán considerar en los términos de la Ley N° 10.592 y su Decreto Reglamentario N° 1.149/90 y modificatorios las designaciones de la agente Daniela Gisela González (DNI 34.169.981 – Clase 1988) dispuestas mediante Decretos N° 2.565/11, N° 773/12 y N° 774/12.

DECRETO 503

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2208-2016/13

Dar por limitado pase a prestar servicios en comisión a partir del 31 de diciembre de 2011 a Yésica Marra.

DECRETO 504

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2209-224117/10

Dar por concedido pase a prestar servicios en comisión de servicios a partir del 26 de mayo de 2010 a Nancy Verónica Noguera.

DECRETO 507

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2200-13140/13

Declarar de Interés Provincial el “XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes” realizado en la ciudad de Mar del Plata durante el mes de octubre de 2013.

DECRETO 508

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2200-13174/13

Declarar de Interés Provincial para el “I Congreso Nacional de Victimología”, las “III Jornadas de Victimología de la Facultad de Psicología” y el “Encuentro Internacional de Estudiantes: Prácticas Sociales contra las Violencias”, que se realizaron durante el mes de septiembre en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

DECRETO 509

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2200-12016/13

Declaración de Interés Provincial para la realización del XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química que tuvo lugar en la ciudad de Bahía Blanca, entre los días 16 y 20 de septiembre de 2013, organizado por la Federación Nacional de Estudiantes de Ingeniería.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 511**

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 2416-6964/12

Dar por concedido el pase a prestar servicios en carácter de comisión, a partir del 1° de septiembre de 2012 hasta la fecha de notificación y a partir de la misma fecha autorizar dicho pase, al Ministerio de Infraestructura – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, de Franco Lombardo.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 512**

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 2402-903/14

Incrementar los créditos asignados por el Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552, para el Ministerio de Infraestructura, con destino a obras integrantes de la operatoria BID PAISS.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 513**

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 21557-210382/11

Reubicar, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 11321, Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, en la especialidad Chofer, Chofer “D”, asignando-

le el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor a Gabriel Garro (DNI N° 23.136.866 – Clase 1973) y las bonificaciones establecidas en el artículo 3° y 4° del Decreto N° 3.311/09.

DECRETO 514

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 21567-12964/12

Reubicación en el Agrupamiento Personal Técnico de la Ley N° 10.430 de la agente Gabriela Elizabeth Negre.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 515**

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 5500-1867/13

Reubicar por cambio de agrupamiento a la agente: Valeria Inés Masciotro.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 516**

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 22400-18546/12

Pase a prestar servicios en carácter de comisión del agente Mauricio Gabriel Francolino, a la Secretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Industria de la Nación.

DECRETO 517

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 22400-21565/13

Pase a prestar servicios en carácter de comisión a la Municipalidad de Las Flores de la agente Natalia Estela Angelinetta.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 518**

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1950/14

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552 – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

DECRETO 519

La Plata, 24 de julio de 2014.
Expediente N° 2400-4979/14

Incrementar los créditos asignados al Ministerio de Infraestructura por el Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552, en virtud de las disponibilidades financieras emergentes al cierre del Ejercicio 2013 en los rubros: Impuestos a las Ganancias, Ley N° 23.966 artículo 19 inc. b) y Caja y Bancos con Afectación Específica.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 522**

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2157-1068/14

Aceptar la renuncia de Rodolfo Daniel Bravo, a partir del 15 de abril de 2014, en el cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y designar a Roberto Damián Reale a partir de la misma fecha, en dicho cargo.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 523**

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2320-1976/13

Designación en la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, como Personal Temporario Transitorio –Mensualizado-, su limitación en tal carácter y posterior designación en la Planta Permanente, de los agentes Mariela Padrón y Ernesto Marinus Andreasen.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 524**

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2924-3320/12

Modificación de la situación de revista de Marcelo Daniel Suárez, agente del Hospital Interzonal “Doctor Alberto Eurnekian” de Ezeiza.

DECRETO 525

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2929-5162/08

Modificación de la situación de revista de Javier Enrique Cabo, agente del Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 526

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2962-4497/12

Modificación de la situación de revista de Cristina Beatriz Barrenechea, agente del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 528

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2914-13712/12

Pase a prestar servicios en comisión al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, de la agente Angélica Isabel Cabrera, quien revista en la Planta Permanente del Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir de la fecha de notificación.

DECRETO 530

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2904-1158/12

Modificación de la situación de revista de Rafael Fabián Pejenuate, agente del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Horacio Cestino” de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 531

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2984-990/12

Modificación de la situación de revista de Verónica Isabel Odello, agente del Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata.

DECRETO 532

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2990-2586/12

Modificación de la situación de revista de Justa Ramona Luna, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “San José” de Pergamino.

DECRETO 533

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2960-9763/13

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Eva Celina Palavecino, revistaré en la Categoría 5 – Clase 4 – Grado XIV – Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero) – Código: 4-0000-XIV-4 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata.

DECRETO 534

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2923-2601/12

Modificación de la situación de revista de Débora Elizabeth Ibarra, agente del Hospital Zonal General “Lucio Meléndez” de Adrogué.

DECRETO 535

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2989-3532/12

Modificación de la situación de revista de Águeda Beatriz Grillo, agente del Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 536

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2965-5257/13

Modificación de la situación de revista de Isabel Rosa Davila, agente del Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda.

DECRETO 537

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2923-2113/11

Modificación de la situación de revista de Fanny Teresa Colombo, agente del Hospital Zonal General "Lucio Meléndez" de Adrogué.

DECRETO 538

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2970-2679/11

Reubicar, a partir de la fecha de notificación, como Enfermero en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, a Perla Graciela Montenegro, agente de dicho Establecimiento.

DECRETO 539

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2958-2653/11

Reubicar, a partir de la fecha de notificación, como Enfermero "C" en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, a Amanda Elisabeth Playan, agente de dicho Establecimiento.

DECRETO 540

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2960-5346/11

Modificación de la situación de revista de Juana Rosa Cristaldo Galeano, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 541

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2976-3527/12

Modificación de la situación de revista de Olga Esther Aranda, agente del Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 543

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2960-8938/12

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, José Luis González, revista en la Categoría 7 – Clase 3 – Grado XII – Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero "D") – Código: 4-0244-XII-3 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud del Ministerio de Salud.

DECRETO 544

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2963-4674/12

Reubicar, a partir de la fecha de notificación, como Enfermera "D", a Nilda Zulma Barrera, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata.

DECRETO 545

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2927-2738/12

Modificar el plantel Básico del Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza y reubicar en un cargo diferente al que fuera designada, Gladys Elizabeth Falfan.

DECRETO 546

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2990-3239/13

Modificación de la situación de revista de María Isabel Luján Cesaretti, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 547

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2964-3561/12

Modificación de la situación de revista de María Cristina Lafuente, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 550**

La Plata, 30 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1923/14

Adecuación Presupuesto 2014 – Ley 14.552, Ministerio de Salud.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 542**

La Plata, 28 de julio de 2014.
Expediente N° 2984-988/12

Modificación de la situación de revista de Analía Verónica Martínez, agente del Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 571**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° SP 64/14

Renuncia de la doctora María Irene Zárate al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de San Miguel en el Departamento Judicial San Martín.

DECRETO 572

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° SP 58/14

Renuncia del doctor Guillermo Federico Ovalle al cargo de Defensor Oficial (con competencia de los Fueros Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Morón.

DECRETO 573

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° SP 71/14

Renuncia del doctor Emilio José Marra al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca.

DECRETO 574

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° SP 67/14

Renuncia del doctor José María Pereda al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 575

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° SP 76/14

Renuncia del doctor Juan Eduardo Celesia al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes.

DECRETO 576

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° SP 55/14

Renuncia del doctor Hugo Carlos Van Schilt al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

DECRETO 577

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° SP 47/14

Renuncia de la doctora Clarisa Moris al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 en el Departamento Judicial San Isidro.

DECRETO 578

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° SP 59/14

Renuncia de la doctora Cecilia Ana Mantegazza al cargo de Juez del Juzgado de Familia N° 2 en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

DECRETO 579

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° SP 22/14

Renuncia de la doctora Graciela Mercedes Dillon al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Madariaga en el Departamento Judicial Dolores.

DECRETO 580

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° SP 165/13

Renuncia del doctor José Antonio Lecce al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Matanza.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 581**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-986695/13

Designación de Emanuel Kaminszczik en el cargo de Director de Relaciones con Entes Provinciales y Nacionales.

DECRETO 582

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-978964/13

Designación Cruz, Guillermo Gabriel.

DECRETO 583

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-945364/13

Delecraz, Gabriel Osvaldo, designación en el cargo de Director de Auditoría.

DECRETO 584

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-21887/14

Designación Sandra Graciela Estrup.

DECRETO 585

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-28400/14

Designación Gastón Alejandro Sala en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Planificación.

DECRETO 586

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-946540/13

Designación de Carlos Oscar Guado en el cargo de Director General de Seguridad.

DECRETO 587

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-986693/13

Designación de Andrea Verónica Riente en el cargo de Responsable de la Oficina de Habilitaciones y otros.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 588**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 22400-23220/13

Limitación de la designación de Hernán Pedro Vigier como representante titular ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y la designación en dicho cargo del Licenciado Cristian Breitenstein, a partir del 2 de agosto de 2013.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 589**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 22600-4787/14

Designación de Palacios Sergio Aquiles en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gobierno – Ministerio de Gobierno.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 590**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21502-1089/14

Renuncia al cargo de Director de la Dirección de Servicios Generales e Infraestructura del agente Andrés Maldonado y la designación en el cargo vacante que se origina de Carlos Ariel Squire a partir del 19 de febrero de 2014.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 591**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2208-3014/14

Designar, a Marcelo Alberto Pace, en el cargo de Director de Enlace Parlamentario, en la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a partir del 1º de abril de 2014.

DECRETO 592

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2208-2684/14

Designar, a María Ivana Brunet, en el cargo de Directora de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 593**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 22400-24201/13

Renuncia de Verónica Díaz como Directora de Planificación y Proyectos dependiente de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y la designación del mencionado cargo de Karina Judith Pérez, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 595**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2400-4733/13

María Inés Tombesi y otros. Cese y designación de funcionarios.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 596**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2320-1298/12

Designar, como Representante ante el Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas, a Lucía Esposto.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 597**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2413-1058/14

Ceses y designaciones funcionarios.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 598**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2168-8515/14

Aceptar la renuncia de Joaquín Noya como Director Provincial de Promoción y Capacitación Cooperativa de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, en la Secretaría de Participación Ciudadana, y designar a Lis Silvana Díaz en el citado cargo.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 599**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2400-4314/13

Juan Martín Ongay y Jeremías Emmanuel Filace. Renuncia y designación de funcionarios.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 600**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21200-50070/14

La designación de Olga Viviana Caminos Cortez, en el cargo de Directora de la Dirección del Programa de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata dependiente de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a partir del 15 de noviembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 601**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2914-10327/11

Designar a partir de la fecha de notificación, con carácter interino en el cargo de Jefe de Departamento Estadística de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, en este Instituto de Obra Médico Asistencial, a la agente Silvia Gabriela Barci.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 602**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-302/13

Aceptar, a partir del 1º de febrero de 2013, la renuncia presentada por Marcelo Antonio Demarchi, al cargo de Director Artística de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires. Designar a partir del 1º de mayo de 2013, a Eduardo Guillermo Scarsella Albano, en el referido cargo.

DECRETO 604

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2166-2986/14

Designar Secretario Privado de la Subsecretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 605**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21212-13763/13

Aceptación de renuncia y designación de autoridades superiores.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 606**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-585/13

Designar, a partir del 1º de abril de 2013, en el cargo de Director de la Orquesta Estable del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino", a Carlos Alberto Vieu (DNI N° 17.623.967, Clase 1966).

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 607**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2914-16804/12

Aceptación de renunciaciones y designación en este Instituto de Obra Médico Asistencial, en los cargos de Director de Coordinación de Regiones y Dirección Regional San Isidro, los cuales se propicia la designación de Gabriel Omar González y María Florencia Pacheco respectivamente, a partir del 3 de diciembre de 2012.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 608**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2400-4447/13

Julieta Noemí Teiseira. Designación Funcionario.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 609**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 22600-4345/13

Renuncia al cargo de Directora de Integración y Articulación para la Discapacidad, dependiente de la Subsecretaría para la Articulación de Políticas de Integración (Ametrano Lucrecia Angélica) y designación de Malatesta María Gabriela en el referido cargo – Ministerio de Gobierno.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 610**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21212-14525/13

Aceptación de renuncia y designación de autoridades superiores.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 611**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2145-39112/13

Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1º de agosto de 2013, en el cargo de Asesor del Gabinete del Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, con una retribución equivalente al cargo de Director Provincial a Ana Soledad Ortiz, DNI: 28.129.608, clase 1980.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 613**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2320-1955/13

Designar a partir del día 1º de noviembre de 2013, en el cargo de Director de Finanzas Municipales de la Dirección Provincial de Coordinación Municipal dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica, al Licenciado Néstor Daniel Berrettoni.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 615**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2208-2327/13

Designar en el cargo de Asesor de Gabinete, a Camilo Gustavo Suárez y otro.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 616**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2320-2020/13

Aceptar la renuncia como Personal Temporario, Secretario Privado de la Ministra de Economía, del agente Fabián Edgardo Coralli y designar en el citado cargo al agente Juan Agustín Monterrubianesi, a partir del día 16 de diciembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 617**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 21555-301/13

Designar en el cargo de Director de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona XII de Hernán Gustavo Padula.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 618**

La Plata, 1º de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-583/13

Designar, a partir del 1º de abril de 2013, a Esteban Ariel Rajmilchuk, en el cargo de Director del Coro Estable del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino". Disponer la reserva del cargo del citado agente, a partir de la fecha mencionada.

DECRETO 620

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2162-5913/13

Designar en Jurisdicción 1.1.1.06 – 13 – Secretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos Humanos, Dirección Provincial de Promoción de los Derechos Humanos, en el cargo de Directora de Análisis de la Normativa, a partir del 1° de enero de 2013, a Marilina González Baimler (DNI 22.838.538 – Clase 1972).

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 621**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 5400-8466/14

Designación Personal de Gabinete - Asesor: Augusto F.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 622**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2168-7622/13

Designación a partir del 01 de julio de 2013 de Sosa Milca Soledad (DNI N° 28.045.219) en el cargo de Directora de Educación y Capacitación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, y de Fernández Luis Oscar (DNI N° 17.434.616) en el cargo de Secretario Privado del Secretario de Participación Ciudadana a partir de la misma fecha.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 623**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 21502-1006/14

Designación en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona II de Blanca Liliana Chene, a partir del 2 de enero de 2014.

DECRETO 624

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 21502-994/13

Designación en el cargo de Delegada de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tigre de Milena Lamonega a partir del 16 de diciembre de 2013.

DECRETO 625

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 21502-1007/14

Limitación al cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III y designación en el cargo de Asesora del señor Subsecretario de Empleo de Laura Jaqueline López, a partir del 2 de enero de 2014.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 626**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2320-1833/13

Renuncia y designación de distintos agentes al cargo de Director de Planificación y Asistencia Técnica de la Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, en la Subsecretaría de Coordinación Económica.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 627**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 22400-24233/13

Renuncia y designación de diversos funcionarios del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 628**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 22600-4180/13

Renuncia al cargo de Director de Asesoramiento y Gestión Política, Dirección Provincial de Asuntos de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno (Gustavo José Perotti) y designación de Peña Tamara en el referido cargo – Ministerio de Gobierno.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 629**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 21100-928085/13

Designación de Luis Alberto Cañete en el cargo de Director de Coordinación y Análisis de los Recursos Humanos y a Sandra Edith Viudez en el cargo de Directora de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 630**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-14386/12

Aceptar la renuncia presentada por Martín Alberto Lagier (DNI N° 23.472.751, Clase 1973), al cargo de Responsable de la Unidad de Informática, a partir del 1° de abril de 2012. Designar, en el referido cargo, a César Sánchez (DNI N° 16.892.694, Clase 1964), a partir del 1° de abril de 2013.

DECRETO 631

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-13675/11

Aceptar, a partir del 1° de marzo de 2011, la renuncia de Daniel Ramón Ríos, al cargo de Director de Programación e Integración Regional, de la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, limitándose la reserva de su cargo de revista dispuesta en el artículo 3° del Decreto N° 509/08. Asimismo, se designa, a partir del 1° de febrero de 2012, a Estela Susana Pittavino, en el cargo mencionado.

DECRETO 632

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-351/13

Designar, a partir del 4 de enero de 2013, a Gustavo Fontana, en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca.

DECRETO 633

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2160-14724/12

Aceptar la renuncia de Raúl Ernesto Valobra, al cargo de Director de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias, a partir del 9 de marzo de 2012. Designar a Yamila Cafrune Gallardo en el cargo mencionado, a partir de la misma fecha.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 634**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2413-987/13

Jorge Luis Dähn y Mercedes Lagioiosa. Renuncia y designación funcionarios en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 635**

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2140-2623/13

Aceptar la renuncia presentada al cargo de Director de Contenidos dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica, a partir del 31 de diciembre de 2013, de Luciano Hugo Saulnier y la designación en el referido cargo de Luciana Marcela Bonfiglio, a partir del 1° de enero de 2014.

DECRETO 636

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2159-13/13

Designar, a partir del 1° de febrero de 2013, en los cargos de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, como Asesor "ad honorem" del Secretario de Turismo, a Carlos Alberto Patrani (LE N° 7.782.957) y a Daniel Fernando Itzkovici (DNI N° 11.598.313, Clase 1954).

DECRETO 637

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2145-36608/13

Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental, por razones de servicio y

a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, a partir del 1° de junio de 2013, en el cargo de Asesor de Gabinete "ad honorem", a José Poma (DNI N° 5.193.009 – Clase 1941) de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 638

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 21502-958/13

Renuncia en el cargo de Delegado de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Olavarría de José Pablo Ávalos y designación en el cargo vacante que se origina de Eduardo Juan Sánchez.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 639

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2413-946/13

Battiaty y otros. Renuncia y designación como Asesores – Planta Temporaria – Personal de Gabinete.

DECRETO 640

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2413-1037/14

Cese y designación de Funcionarios.

DECRETO 641

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2413-954/13

María Florencia Casamiquela y Fabián Omar Insua. Renuncia y designación funcionarios.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 642

La Plata, 1° de agosto de 2014.
Expediente N° 2320-1563/12

Aceptar, a partir del día 1° de diciembre de 2012, la renuncia presentada al cargo de Director de Coordinación Financiera Municipal del agente Jorge Alberto Mongan. Designar, a partir del día 1° de diciembre de 2012, en el cargo de Directora de Coordinación Financiera Municipal, a la agente Eliana Beatriz Koladynski, Ministerio de Economía.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.404

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2146-12375/98

Trasladar en la Jurisdicción 111.06.21.000, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, Dirección de Institutos Penales, Centro Cerrado C.O.P.A., a partir de la fecha de notificación del presente acto, a la agente María Guillermina Raffo (DNI N° 14.269.570, clase 1961, Legajo N° 258.902).

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 1.406

La Plata, 30 de diciembre de 2013
Expediente N° 5400-3895/11

Traslado con cargo desde CGP a ARBA, Ithurrealde Alejandro.

DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DECRETO 1.407

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 22400-20010/12

Traslado definitivo con su cargo de revista a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología del agente Amílcar Oscar Genovese, dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial, a partir de la fecha de notificación.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.408

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2906-12593/08

Trasladar, a partir de la fecha de notificación de la presente, a la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", a Graciela Di Luca, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24, primer párrafo, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96.

DECRETO 1.412

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2986-523/05

Traslado de María Rosa Ticera, agente de la Región Sanitaria II al Hospital Zonal General "Julio de Vedia" de Nueve de Julio.

DECRETO 1.413

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2900-24797/11

Traslado a partir de la fecha de notificación, de Marina Claudia Vidal al Departamento Auditoría Interna de la Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa de la Subsecretaría Administrativa.

DECRETO 1.415

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2900-65573/13

Trasladar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, a la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, Dirección Provincial de Medicina Preventiva, Dirección de Patologías Prevalentes, División Zoonosis Urbanas de Avellaneda, a María Fernanda Brown, proveniente de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de la precitada Subsecretaría.

DECRETO 1.416

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2900-35570/06

Traslado, a partir de la fecha de notificación, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, al Departamento Automotores de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, de José Luis Catellano, agente del Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet.

DECRETO 1.417

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2899-1478/13

Traslado a la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24, primer párrafo, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, de Cecilia Clapsos, agente de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones.

DECRETO 1.418

La Plata, 30 de diciembre de 2013.
Expediente N° 2962-3675/12

Trasladar, a partir de la fecha de notificación de la presente, al Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, a Fernando Miguel Pellegrini, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24, primer párrafo, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 96

La Plata, 10 de enero de 2014.
Expediente N° 21706-9652/13

Aceptar la renuncia al agente Matías Germán Hastoy a partir del 13 de septiembre de 2013.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 138

La Plata, 31 de enero de 2014.
Expediente N° 2100-21140/14

Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de enero de 2014, la designación de Karina Norma Prieto,

(DNI N° 21.950.282 – Clase 1970), en el cargo de Subsecretaria de Gestión y Logística, dispuesta mediante Decreto N° 904 de fecha 11 de septiembre de 2012.

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
DECRETO 202**

La Plata, 20 de marzo de 2014
Expediente N° 22500-24903/14

Aceptación de la renuncia presentada por Guillermo Gabriel Frison al cargo de Director General de Administración a partir del 1° de enero de 2014.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 219**

La Plata, 4 de abril de 2014.
Expediente N° 2416-6805/12

Renuncia de María Andrea Peralta al cargo de Director General de Obras y de Gustavo D'Ambrosio como Director de Estudios y Proyectos y designación en los cargos, respectivamente, de Gustavo Benito D'Ambrosio y Sergio Daniel Resa.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 402**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2208-2683/14

Designar a Anabel Alejandra Cadario y otro.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 403**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21706-9764/14

Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 4 de febrero de 2014 la renuncia al cargo de Director de Servicios Generales y Auxiliares presentada por Pablo Eduardo Bellizzi, y la designación en el citado cargo de Guillermo Hugo Hijano.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 405**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2900-40413/12

Aceptar la renuncia, a partir del 12 de diciembre de 2012, de Rubén Alejandro Trepichio como Director Provincial de la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud de la Subsecretaría de Planificación de la Salud y designar, a partir del 3 de enero de 2012, a Héctor Alberto Callá.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 406**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2413-1044/14

Eduardo Luis Maurizzio. Renuncia al cargo de Planta Temporal, Personal de Gabinete, Asesor del Ministro de Infraestructura, y su designación como Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 407**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-920220/13

Designación en el cargo de Director de Relaciones Interadministrativas y Convenios a Oscar Alejandro Casal.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 408**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2161-2841/11

Aceptar la renuncia presentada por José Luis Lozano al cargo de Director del Ballet Estable del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino", a partir del 1° de marzo de 2011. Designar en el cargo citado, a Mario Alejandro Silva, a partir del 1° de abril de 2013.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 409**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2320-2194/14

Aceptar, la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, del Licenciado Gerardo Marcelo Hita, y designar a la Licenciada Karina Liliana Angeletti.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 410**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2159-637/14

Propiciar la limitación de funciones y designaciones de Roberto Oscar Casavecchia y Francisco Rodríguez Serrano en el ámbito de la Secretaría de Turismo, a partir del 1° de abril de 2014.

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
DECRETO 414**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 22500-24526/13

Designaciones de Mario Daniel Sosa y María Cecilia Paris en la Planta Permanente, Sin Estabilidad, de la Ley N° 10.430, a partir del 19 de diciembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 417**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21502-1082/14

Renuncia al cargo de Delegado Regional de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Bahía Blanca a partir del 30 de abril de 2014.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 418**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21502-872/13

Renuncia en el cargo de Delegado de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tres Arroyos de Humberto Salaberry a partir del 1° de julio de 2013.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 419**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2209-153441/13

Limitar designación en el cargo de Delegada del Registro de las Personas, a Pilar Ciardelli.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 420**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21502-999/13

Renuncia al cargo de Asesor del Señor Subsecretario de Empleo, como así también al cargo de reserva que detenta a partir del 2 de enero de 2014 del agente Oscar Alberto Kindzersky.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 421**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21557-220189/12

Disponer, a partir del 31 de diciembre de 2013, el cese en el cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación de Elida Beatriz Pietra en la Subsecretaría Administrativa.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 422**

La Plata, 21 de julio de 2014
Expediente N° 2100-17048/13

Renuncia al cargo de la agente Mabel Rosario Arnaboldi.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 423**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 22600-4510/13

Renuncia de Valva Julio César al cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gobierno, Ministerio de Gobierno.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 424**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2113-212/13

Aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, conforme lo establece el artículo 14 incisos b) y g) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a partir del día 1° de enero de 2014, en Asesoría General de Gobierno, de la agente María Rosa Malina.

DECRETO 425

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2168-6972/13

Renuncia al cargo de Secretario Privado del Secretario de Participación Ciudadana a partir del 1° de julio de 2013 del agente Horacio Egidio Abraldes.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 429**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 5300-740/13

Cese en el cargo para acogerse a beneficios jubilatorios de Roberto Anastasio Vicente, a partir del 1°/1/14.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 430**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2208-2690/14

Aceptar la renuncia al cargo de Director de Asuntos Técnicos Urbanos, a Juan Claudio Favre.

DECRETO 431

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2208-2689/14

Aceptar renuncia presentada por Santiago Bonifacio, en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 433**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21702-30471/13

Aceptar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° de octubre de 2013 la renuncia al cargo de Directora de Tercera Edad presentada por María Cristina Secchiari.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 434**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21502-908/13

Renuncia al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Sector Público del agente Gerardo Oscar Brandt a partir del 30 de julio de 2013.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 435**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-936133/13

Renuncias y limitaciones de diversas personas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 436

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-17765/14

Aceptación de la renuncia presentada por Gabriel Leonardo Díaz Aguiar al cargo de Director de Coordinación de Políticas de Minoridad y la renuncia presentada por Sandra Haydée Sarasola al cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunitarias.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 438**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2160-500/13

Aceptar, a partir del 1° de abril de 2013, la renuncia presentada por Araceli Viviana Bellota, al cargo de Directora del Complejo Museográfico Provincial "Enrique Udaondo" de Luján. Designar en el referido cargo, a partir del 15 de mayo de 2013, a Andrés Martín Mage.

DECRETO 439

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2100-20577/13

Aceptación de la renuncia al cargo que desempeña como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental, presentada por Luciana Fernández, a partir del 15 de noviembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 440**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21502-991/13

Renuncia al cargo de Director de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona II, como así también al cargo de reserva que detenta a partir del 1° de enero de 2014 del agente Ángel Roberto Pérez.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 441**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2208-2691/14

Aceptar la renuncia y designar en la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a Mariano Hernán Hidalgo y otros.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 442**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2320-1690/13

Trasladar a la Tesorería General de la Provincia, al agente de la Dcción. de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Osvaldo Héctor Diez.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 443**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2100-20814/13

Renuncia de diversos funcionarios de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 444**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2401-2443/12

María Rosa Benilde Bizarra. Traslado definitivo con su cargo de revista a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 445**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2100-17133/13

Comisión de servicios, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, a la Dirección Provincial de Culto, de la Agente de la Dirección de Distribución de Información, Adelma Lucía Fernández (DNI N° 12.158.834 Clase 1956).

DECRETO 451

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 5500-3435/14

Declaración de Interés Provincial del XX Seminario Nacional de Tesorerías Generales. La Plata, 13, 14 y 15 de agosto de 2014.

DECRETO 452

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2173-292/14

Designación de Guillermo Julio Peralta como Asesor del Señor Gobernador, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial.

DECRETO 454

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2429-4467/14

Limitar en el cargo de Director Vocal Primero a Carlos Pedro González Sueyro y designarlo en el cargo de Asesor del Directorio. Designar en el cargo Director Vocal Primero a Roberto Mario Mouilleron y en el cargo de Directora Vocal Segundo a Marcela Noemí Manfredini.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 455**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-965815/13

Designar en el cargo de Asesor de Gabinete a Néstor Omar Franco.

DECRETO 456

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-937344/13

Designación de María Laura Sansone en el cargo de Responsable de Oficina de Comunicación.

DECRETO 457

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-939496/13

Designación de Marcelo Aníbal Delgado en el cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias y de Miguel Ángel Villa en el cargo de Director de Atención de Emergencias.

DECRETO 459

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-929121/13

Designación de Claudia Edith López en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional y designación de Fernando Marcelo Sztelmak en el cargo de Responsable de la Oficina de Gestión y Control de Nuevas Tecnologías.

DECRETO 460

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-960067/13

Designación de Gastón Ariel Cruz en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 461**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2320-1877/13

Designar a partir del día 1° de septiembre de 2013, como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Gonzalo Pianezza (DNI N° 24.499.005).

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 462**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21100-910004/13

Designación en calidad de Asesores de Gabinete del Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo a Carlos César Pérez y Juan Leandro Morgante.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 463**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2430-5208/14

Designación Asesor Pirez Gustavo Gabriel.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 464**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2319-59981/14

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552, Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 466**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2113-467/14

Declarar de Interés Provincial el "XX Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses" que se realizará los días 27 y 28 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Mar del Plata.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 467**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21200-80899/14

Declarar de Interés Provincial las "VII Jornadas Ítalo Argentinas de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 472**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1960/14

Secretaría de Participación Ciudadana, Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552.

DECRETO 478

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2305-1995/14

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2014 Ley N° 14.552.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 482**

La Plata, 23 de julio de 2014.
Expediente N° 2140-2880/14

Se propicia en el ámbito de la Secretaría de Comunicación Pública los ceses y designaciones de diversos funcionarios.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 468**

La Plata, 21 de julio de 2014.
Expediente N° 21200-81065/14

Declarar de Interés Provincial la "II Jornada Provincial de Mediación y II Encuentro Nacional de Mediadores, a celebrarse los días 27 y 28 de agosto de 2014, en la ciudad de La Plata.

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO
Disposición N° 823**

La Plata, 12 de agosto de 2014.

VISTO la Ley Nacional N° 24.240, la Ley Provincial N° 13.133, el Decreto N° 1.036/2004 y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Comercio es Autoridad de Aplicación de las Leyes mencionadas en el Visto que establecen las bases legales para la defensa del consumidor y del usuario;

Que conforme las atribuciones conferidas, la Dirección Provincial a través de la Dirección de Política Comercial y el Departamento de Orientación al Consumidor, sustancia los procedimientos administrativos de juzgamiento de las presuntas infracciones respecto de los hechos cometidos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 de la Ley 13.133, la Dirección Provincial debe recibir las acciones judiciales que impugnen las decisiones adoptadas, y remitirlas al Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo competente juntamente con el expediente administrativo;

Que a los fines de realizar un seguimiento adecuado y oportuno de cada trámite, que permita un inmediato acceso a la información, resulta necesario establecer un sistema de registración y relevamiento de las actuaciones administrativas según las distintas etapas del procedimiento en el ámbito de la Dirección de Política Comercial;

Que la Dirección Provincial de Comercio ha fijado las pautas para la implementación del sistema;

Que en consecuencia, resulta pertinente el dictado del acto administrativo pertinente;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.036/04;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: La Dirección de Política Comercial de la Dirección Provincial de Comercio, a través del Departamento de Orientación al Consumidor, debe llevar un registro de las actuaciones sustanciadas con indicación de:

- Denuncias recibidas y empresas/proveedores denunciados en cada caso.
- Expedientes iniciados.
- Audiencias de conciliación celebradas.
- Acuerdos conciliatorios arribados.
- Homologación de acuerdos conciliatorios.
- Imputaciones.
- Desistimientos de denuncias.
- Expedientes en etapa de prueba.
- Sanciones. En el caso de multas cantidad y monto.
- Sanciones recurridas.

ARTÍCULO 2º: La Dirección de Política Comercial de la Dirección Provincial de Comercio, a través del Departamento de Orientación al Consumidor, debe llevar un registro de las disposiciones sancionatorias recurridas en sede judicial con indicación de:

- Número de expediente administrativo
- Fecha y Número de Disposición impugnada
- Fecha de presentación de la acción ante la Dirección Provincial de Comercio

Información de la constancia emitida por Receptoría General de Expedientes:

- N° de Causa
- Radicación
- Carátula
- Fecha de inicio

ARTÍCULO 3º: Establecer que el relevamiento de la información debe realizarse con una periodicidad no mayor a 30 días.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo J. Fuertes
Director Provincial de Comercio
C.C. 8.707

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO
Disposición N° 824

La Plata, 12 de agosto de 2014.

VISTO la Ley Provincial N° 14.369, su Decreto Provincial Reglamentario N° 832 del 5 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley mencionada en el Visto determina el régimen aplicable a la instalación, ampliación, modificación y funcionamiento de los establecimientos comerciales de múltiples puntos de venta denominados "Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de Comerciantes", en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que en su artículo 6º la Ley establece que la Autoridad de Aplicación generará un censo en todas las ferias que queden comprendidas, de los dueños, locatarios, administradores, comodatarios, etc., de cada uno de los locales de cada predio ferial;

Que el Decreto Reglamentario N° 832/13 designa como Autoridad de Aplicación al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Provincial de Comercio que se encuentra facultada para dictar las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias;

Que en ese sentido, la Dirección Provincial de Comercio ha fijado pautas y diseñado un formulario de relevamiento;

Que en consecuencia, resulta pertinente el dictado del acto administrativo que disponga la realización del censo y apruebe el procedimiento a fin de su implementación;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 832/13;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Realizar el Censo de las Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de comerciantes instaladas en la provincia de Buenos Aires en concordancia con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 14.369.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Formulario de Relevamiento Censal de Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de comerciantes que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la metodología del censo consistirá en el relevamiento de cada predio conforme los datos requeridos en el Formulario aprobado por la presente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el administrador, propietario, desarrollador y/o responsable de la locación de cada predio deberá facilitar la siguiente documentación respaldatoria:

- Constancia de CUIT
- Constancia de Inscripción al Impuesto a los Ingresos Brutos
- Copia del certificado de Habilitación Municipal
- Copia certificada de los planos del establecimiento

ARTÍCULO 5º: La Dirección Provincial de Comercio dirigirá y coordinará las tareas censales y postcensales, que se realizarán a través de la intervención conjunta con los municipios donde esté radicado cada predio. La Dirección Provincial de Comercio centralizará la información recabada.

ARTÍCULO 6º: El censo de las Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de comerciantes instaladas en la provincia de Buenos Aires se realizará con una periodicidad de 5 años.

ARTÍCULO 7º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo J. Fuertes
Director Provincial de Comercio

ANEXO I

Ley N° 14.369 – Decreto Reglamentario N° 832/2013

**FORMULARIO DE RELEVAMIENTO CENSAL DE FERIAS INTERNADAS,
MULTIPUNTO O COOPERATIVAS DE COMERCIANTES**

Denominación del establecimiento: _____

Domicilio legal: _____ N° _____

Localidad: _____ Cod. Pos.: _____ Prov.: _____

Domicilio comercial: _____ N° _____

Localidad: _____ Cod.Pos.: _____ Prov.: _____

CUIT: _____ (Se adjunta constancia)

Observaciones _____

Ingresos Brutos: _____ (Se adjunta constancia)

Observaciones: _____

Habilitación Municipal N°: _____ (Se adjunta copia)

Observaciones _____

Superficie cubierta: _____ m² (Se adjunta copia de planos)

Superficie prevista para comercialización: _____ m²

Cantidad de puestos comerciales: _____ (Se adjuntan copias) _____

<p>El que suscribe....., en carácter de, en la ciudad de La Plata, a los del mes de..... de.....</p> <p>Firma y aclaración</p> <p>Tel. contacto.....</p> <p>Mail de contacto.....</p>
